

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1692 *APARCAMIENTOS ALBACETE, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Aparcamientos Albacete, S.A., celebrada el día 17 de abril de 2026, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 78.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 120.000 acciones en 0,65 euros, por devolución de aportaciones, en metálico, a los accionistas.

En consecuencia, una vez ejecutada la reducción de capital social acordada, el mismo quedará establecido en la cantidad de 103.200,00 euros, representado por 120.000 acciones al portador de 0,86 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 120.000, lo que implica la modificación del artículo 5º de sus Estatutos Sociales al nuevo capital social.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital social tendrá lugar no más tarde del 31 de octubre de 2026.

Albacete, 21 de abril de 2026.- Administrador único, Antonio Luis Valiente Rasines.

ID: A260017420-1